

Radicado No. 19303034

Popayán, 11/02/2025

ANA LUISA BOLAÑOS

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Copia: No

Dirección: Barrio Central

Celular: 3122342474

Cédula: 34672204

Producto: **562817729** - Ruta: N/A

El Bordo – Cauca

Asunto: Solicitud número 19303034 del 16 de enero de 2025. Notificación por aviso.

Estimado señor/ Ana:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

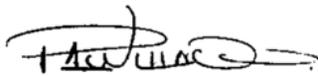
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 19303034 expedido el día 03 de febrero de 2025.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 19303034 del 03 de febrero de 2025 en cuatro (04) folios.

Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES

Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia

CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC

Solicitud: 19303034

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Radicado No. 19303034

Popayán, **03 de febrero de 2025**

ANA LUISA BOLAÑOS

Dirección: Barrio Central
Celular: 3122342474
Cedula: 34.672.204
Contrato: 562817
Producto: 562817729
Titular: **ANA BELISA GAVIRIA**
El Bordo Patía – Cauca

Asunto: Respuesta a tu radicado número **19303034** del 16-01-2025.

Hola **Ana Luisa**,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a tu solicitud radicada vía presencial el 16 de enero de 2025, donde presenta reclamo **frente al consumo liquidado y cobrado en el periodo de enero 2025**, de la manera más cordial nos permitimos informar que:

Revisando el sistema comercial, advertimos lo siguiente:

- Para los periodos de agosto de 2024 a enero de 2025, se reportó como causa de no lectura **DesviaciónSignificativaOffline**, por lo tanto, el consumo se liquidó con promedio estimado del cliente, por cuanto no fue posible la toma de lectura del equipo de medida.

De conformidad con lo dispuesto en el *artículo 146 de la Ley 142 de 1994*, es claro que cuando la falta de medición durante un periodo no es atribuible ni a la empresa ni al cliente, se puede hacer uso de cualquiera de las alternativas allí propuestas, por lo tanto, la novedad de lectura del equipo de medida conlleva a buscar otra forma de facturación.

No obstante, revisando el sistema de gestión de lecturas encontramos registro fotográfico del equipo de medida **23M0411228ACLMA** instalado el 06/09/2024 para los periodos de octubre 2024 a enero 2025, así las cosas, es posible calcular el consumo con base en la estricta diferencia de lecturas del medidor instalado en el predio, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Resolución CREG 108 de 1997.

Cálculo de consumos:

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



Radicado No. 19303034

Mes	Lectura Anterior	Lectura Actual	Diferencia de Lecturas	Consumo Facturado	Consumo Recuperado	kWh a Retirarse
Ene-25	873	1128	255	318		-63
Dic-24	592	873	281	270	11	
Nov-24	306	592	286	264	22	
Oct-24	38	306	268	266	2	

1. Se puede apreciar que, el consumo total registrado para el mes de enero 2025 fue de 255 kWh obtenido por diferencia de lecturas (1,128 – 873). Por lo tanto, hemos procedido a retirar 63 kWh facturados de más.
2. Así mismos se observa que, para los periodos de diciembre, noviembre y octubre de 2024, se facturo un consumo menor al utilizado por el cliente, por lo tanto, se realiza la recuperación de estos consumos de la siguiente manera: 2.1. 22 kWh de noviembre 2024 en la factura No. 91887187 correspondiente al periodo de enero 2025 y 2.2. Los 13 kWh restantes en la factura del periodo de febrero 2025, de acuerdo con el *artículo 150 de la Ley 142 de 1994*.
3. Con base en el *artículo 150 de la ley 142 de 1994*, CEO realizó una recuperación de consumos de **237 kWh** correspondientes al periodo de octubre en la factura No. 91887187; no obstante, y teniendo en cuenta que para octubre se realizó el cálculo del consumo con base en la estricta diferencia de lecturas y que existe registro fotográfico de las lecturas se procede a retirar el valor de \$ 236,085.32 motivados por la recuperación.

La factura de enero 2025 que fue expedida por un valor de **\$552,057** pesos, después de realizar la corrección de los cargos de energía, quedo así:

- Factura de enero de 2025 sin ajustes **\$552,057**
- Factura enero de 2025 con ajustes **\$268,080**

Según lo dispuesto en el *artículo 149 de la Ley 142 de 1994*, CEO no se encuentra en la obligación de adelantar una nueva revisión; si la desea esta tiene un costo que puede ser financiado en la factura, por lo tanto, puede solicitarla o a través de la línea de atención gratuita 018000511234.

A la fecha el contrato No. 562817 a nombre de ANA BELISA GAVIRIA, queda con saldo vencido de \$ \$30,076.76. *Ver adjunto*.

“Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión”.

Radicado No. 19303034

Notifíquese el presente oficio al suscriptor. Si no se pudiere efectuar la notificación personal al cabo de los cinco días del envío de la citación, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: JFTR
Solicitud: 19303034 (19772678)



Una empresa PROMIGAS

Nit: 900 366 010-1

Grandes contribuyentes. Agentes retención de IVA. Autorrenedor renta Res.5001 08/07/2021



Estado de cuenta

Nombre del titular: ANA BELISA GAVIRIA
Dirección: LOC EL BORDO -562817729
Cedula: 25588235
Ruta Reparto: 19406407300-4072801150-0
Municipio: PATÍA

Fecha de expedición: 09/01/2025
Monto de reconexión:
Categoría: RESIDENCIAL
Periodo facturado: 07/12/2024 - 09/01/2025
Estrato: ESTRATO 2

CALIDAD / INFORMACIÓN TÉCNICA

Carga Inst: .49
Nivel Tensión: N1
Transformador: T9978
Ciclo: 406
Alimentador: 21104
Grupo: 22

CONCEPTOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA:

Table with 4 columns: Cargos, Cantidad, Valor unit., Subtotal. Lists energy consumption items and their costs.

*Tasa de Interés mora 1.96%
Valor reclamo: \$0

Total mes (\$): 264,026
Total (\$): 271,832

Pague oportunamente la factura. Evite suspensiones

Summary of services and total amount: Energía \$271,832, Financiaciones, Alumbrado Público \$4,074, Aseo \$0, Brilla y seguros \$0, Total \$30,100

CERTIFICADOS EN CALIDAD



Compañía Energética de Occidente SAS ESP. Facturación del Servicio de Energía Eléctrica. Cra. 7 No. 1N-28, edificio Edgar Negret, pisos 3 y 4. Popayán - Cauca

INFORMACIÓN DE CONSUMO

Indicadores de calidad (HC, VC, CEC, DIU, FIUG) and Últimos 6 consumos bar chart showing actual vs average values.

COMPONENTES COSTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CUV = Gm + Tm + Dn + Cv + PR + Rm CUF=0

Generación (Gm): 410,1801 \$/kWh
Transmisión (Tm): 58,1922 \$/kWh
Distribución (Dn): 264,3215 \$/kWh
Restricciones (Rm): 6,2197 \$/kWh
Pérdidas (PR): 90,4411 \$/kWh
Comercialización (Cv): 194,4829
Costo unitario: 1.023,8
Tarifa aplicada: 2,047.6
OCR:

ESTADO DE FINANCIACIÓN

Table with 4 columns: Plan de financiación, Cuotas pendientes/quotas pactadas, Saldo pendiente, Valor cuota actual. Shows total balance of \$0.

FACTURACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO OTROS CONCEPTOS

40 Tipo: Tasa, Responsable Municipio PATÍA A.M. No. 038 DE 18 AGOSTO 1999
Total (\$): 4,074

CONCEPTOS SERVICIO ASEO

DATOS DE LIQUIDACIÓN SERVICIO ASEO

Table with columns: PERIODO, Fecha inicial, Fecha final, Tipo de Productor, Frecuencia Barrido, etc. Includes VBA, CVNA, CFT data.

Brilla Cupo aprobado \$0
Cupo disponible: \$0
Tasa de interés: 1.9%
Cupo utilizado: \$0

Table with 7 columns: Producto, Valor financiado, Cuotas facturadas/Cuotas totales, Interés de financiación, Capital, Total cuota, Saldo pendiente. Shows interest for mora.

Table with 4 columns: Producto, Cuotas facturadas/Cuotas totales, Total cuota, Saldo pendiente. Shows total insurance amount of \$0.

Total a pagar Brilla y seguros \$0



(415)7709998021396(8020)0908700975(3900)000030100(96)20250117

No doblar, sellar o escribir sobre el código de barras. Revise que el valor pagado equivalga al valor del timbre del cajero recaudador. Desprendible de pago entidad recaudadora. Conserve esta parte en la factura

No. de contrato 562817

Total a pagar \$30,100

PAGUE OPORTUNAMENTE LA FACTURA, EVITE SUSPENSIONES.

01 8000 51 1234
www.ceosp.com.co
App "CEO en tus manos"